

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Proceso** Ejecutivo por sumas de dinero  
**Rad. Nro.** 110013103024 2021 00130 00

Las respuestas otorgadas por los establecimientos bancarios, Banco de Bogotá, Bancoomeva, Itaú, Banco Agrario, Banco GNB Sudameris<sup>1</sup> y Davivienda<sup>2</sup>, agréguese al plenario y pónganse en conocimiento para todos los fines a los que hay lugar.

En atención a lo solicitado por la parte actora, se requiere al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR para que informe el estado del Despacho Comisorio N° 014 del 14 de julio de 2021. OFICIESE.

Frente a la solicitud de remisión de los oficios de embargo actualizados de conformidad con lo dispuesto en auto de 29 de noviembre de 2021<sup>3</sup>, téngase en cuenta que los mismos ya le fueron remitidos al apoderado actor para que proceda con su diligenciamiento. Al respecto se deberá proceder con el reenvío del mensaje de datos despachado por el Juzgado, a fin de que las entidades destinatarias de las misivas correspondientes, verifiquen a través de la cadena del mensaje de datos, la originalidad de tales documentos, así como la dirección electrónica oficial de este Juzgado desde la cual fueron enviadas.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**  
(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.  KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

<sup>1</sup> Docs. 83, 84, 85, 86 y 87 cdno. 2 expd. digit.

<sup>2</sup> Docs. 72, 73 y 74 cdno. 1 expd. digit.

<sup>3</sup> Doc. 0079 cdno. 2 expd. digit. "AutoActualizarOficios.01.26.11"

*C.C.R.*